



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

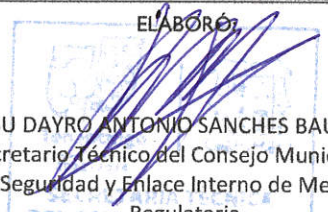


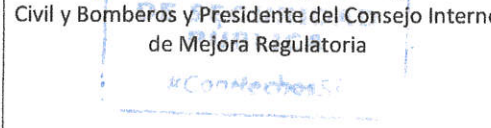
NOMBRE:						TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Dictamen de Viabilidad.									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en revisar las condiciones de viabilidad para establecimientos que deben cubrir requisitos estatales. Verificación de las condiciones de viabilidad para el establecimiento de una estancia o centros escolares.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 6 Fracción A apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo 15 Art. 73, 75 De La Ley General De Protección Civil, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales, Artículo 114, 116, 123, 128 y 133 del Código Administrativo del Estado de México y Artículos 114 Al 127 Al 135 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tenancingo							
DOCUMENTO A OBTENER:		Visto Bueno				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
			x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Apertura de Giro Comercial, Cambio de Domicilio, Cambio de Giro, Cambio de Propietario.						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Identificación Oficial con Fotografía (INE, pasaporte y/o cartilla del servicio militar)				SI	0	Art. 6 Fracción A apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales,			
2.-Croquis del Lugar.				SI	0				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Identificación Oficial con Fotografía (INE, pasaporte y/o cartilla del servicio militar)				NO	0	Art. 6 Fracción A apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales,			
2.-Croquis del Lugar.				NO	0				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Identificación Oficial con Fotografía (INE, pasaporte y/o cartilla del servicio militar)				NO	0	Art. 6 Fracción A apartado 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 de La Ley General de Protección de Datos Personales,			
2.-Croquis del Lugar.				NO	0				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		3 días hábiles.		
COSTO:		Sin costo			Fundamento Jurídico		No aplica		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N	TARJETA DE CRÉDITO	N	TARJETA DE DÉBITO	N	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N
			O		O		O		O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil. Revisión del establecimiento para que no represente ningún riesgo para los usuarios.
-------------------------------------	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.				Coordinación de Protección Civil y Bomberos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Alfredo Hernández González					
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez Poniente.			NO. INT. Y EXT.:	211	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo.		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1030877		No aplica	No aplica	proteccion.civil@tenancingo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué señalización se requiere para mi negocio?						
RESPUESTA:	Señales de extintor, botiquín, ruta de evacuación, salida de emergencia, prohibitivas según el caso.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos extintores se requieren?						
RESPUESTA:	De acuerdo a la Norma NOM-002-STPS, un extintor por cada 300 metros cuadrados y se reduce de acuerdo al riesgo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué más se requiere para obtener el visto bueno de mi negocio?						
RESPUESTA:	Contar con Instalaciones eléctricas en buen estado, instalaciones de gas l.p. correctas y programa interno o específico según sea el caso y la concentración de gente del lugar.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>TSU DAYRO ANTONIO SANCHES BAUTISTA Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad y Enlace Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>#ConMechasSi</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>COMISARIO JUAN ALFREDO HERNANDEZ GONZÁLEZ Director de Seguridad Pública y Tránsito, Protección Civil y Bomberos y Presidente del Consejo Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>#ConMechasSi</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">13 / 06 / 2022</p>
--	---	--